



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32123

13/01/2021

80721

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, es preciso indicar que no existía el consenso al que hace alusión la pregunta, ya que Francia, en el seno del Consejo, se había opuesto a ello.

España, al igual que otros Estados miembros, se opuso al considerar que se invadían competencias de los Estados miembros. No obstante, España ya había aplicado en 2018 y 2019, a nivel interno, esos criterios de reparto de cuotas en los stocks regulados por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, por sus siglas en inglés), concretamente para atún rojo y patudo, siendo el primer país en hacerlo y beneficiando con ello a la flota artesanal con bajo impacto ambiental.

Madrid, 16 de febrero de 2021